

Madrid, 10 de abril de 2023

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO

Desde el SI RTVE os informamos de los temas que se han tratado hoy en la comisión de Empleo que ha tenido lugar esta tarde, relacionados con los criterios a seguir en diferentes valoraciones de la oferta de empleo:

Se computarán las vacaciones no disfrutadas y remuneradas a todos los efectos, experiencia exigible en los procesos y antigüedad en ocupación tipo o ámbito ocupacional.

Los cursos, másteres o demás formación se considerará interna de RTVE o externa a RTVE, conforme al organismo que emita la titulación, independientemente de dónde se haya cursado. Si lo emite cualquier Universidad, como el caso del master de radio, se considerará externa y si lo emite el Instituto de RTVE será interna.

Las diferentes excedencias especiales, como cuidado de hijo, atención a familiares, cargo directivo en RTVE, se computan para el cálculo de años de experiencia. Nos remitirán informe elaborado por la asesoría jurídica.

La baremación de todo lo aportado por los candidatos se hará en conjunto y se determinará el criterio más favorable, independientemente de si al aportar la documentación en la plataforma se ha subido en el apartado no correcto. La autobaremación es estimativa y se va a revisar de forma individual cada inscripción.

Seguiremos informando…